



## **REGLAMENTO DE OPERACIÓN PARA LOS ASPIRANTES Y ALUMNOS ADSCRITOS A BACHILLERATO A DISTANCIA**

**EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO FINALIDAD, ORIENTAR A LOS ALUMNOS SOBRE LAS REGLAS QUE DEBEN OBSERVAR PARA QUE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LAS SEDES DELEGACIONALES, SEAN EFICIENTES Y DE EXCELENCIA PARA SU PROPIO BENEFICIO.**

### **Del acceso y permanencia en las Sedes Delegacionales.**

1. El Alumno, cuando así lo requiera, podrá hacer uso de las instalaciones de las Sedes Delegacionales dentro de los días calendario y horarios estipulados por la Subdirección de Bachillerato a Distancia.
2. Siempre que el Alumno asista a las Sedes Delegacionales, deberá presentar su Identificación Oficial vigente con fotografía, así como el número de Matrícula que le fue otorgado por la Subdirección de Bachillerato a Distancia, con la finalidad de autorizar su acceso. Asimismo anotará su asistencia en la Bitácora Diaria de la Delegación y finalmente verificará que el Asistente Técnico de Sedes lo registre en el Sistema. Esta indicación aplica tanto para asistencia diaria a estudios como para presentar sus exámenes mensuales.
3. En todo momento el Alumno deberá abstenerse de presentarse en la Sede Delegacional en estado inconveniente (por efecto etílico y/o tóxico), de fumar; de introducir y consumir alimentos y bebidas, así como llevar mascotas o personas NO inscritas en Bachillerato de Distancia.

### **Del uso del equipo de cómputo, programas de cómputo y acceso a Internet.**

1. El Alumno en todo momento deberá utilizar adecuadamente el equipo de cómputo, utilizando el servicio de internet únicamente para el estudio de Bachillerato a Distancia. En general cuidar para su beneficio las instalaciones y reportar cualquier anomalía o falla en el equipo de cómputo con el Asistente Técnico adscrito a la sede Delegacional que frecuenta.





2. El Alumno utilizará las diademas, cámaras o bocinas únicamente en los caso que así indique el programa de estudios; para esta actividad deberá solicitar el equipo al Asistente Técnico de Sedes.
3. El Alumno se abstendrá de cambiar la configuración de los equipos de cómputo, descargar o instalar cualquier tipo de programas o software, así como utilizar el equipo para almacenar sus trabajos en forma permanente.
4. Durante la estancia del Alumno en la Sede Delegacional, debe abstenerse en todo momento de utilizar programas de mensajería, chat's, ver páginas ajenas al programa, ver o descargar videos, escuchar o descargar música, todo esto mediante la utilización de internet.
5. Es de suma importancia que el Alumno comprenda que no deberá usar los servicios de red para propósitos no académicos o usarlos con fines fraudulentos, comerciales, religiosos, políticos, publicitarios o para la propagación de archivos ajenos a Bachillerato a Distancia o de cualquier tipo así como mensajes obscenos y/o destructivos.
6. **Es importante mencionar que es causal de baja inmediata e irrevocable del programa de Bachillerato a Distancia incurrir en cualquiera de los puntos anteriores.**

### **De la Organización y Lineamientos Académicos.**

1. El Alumnos es el único que puede y debe mantener comunicación constante mediante correo electrónico con su asesor y/o Tutor.
2. El Alumno obligatoriamente deberá presentar sus exámenes únicamente en la Sede Delegacional asignada, dentro del horario establecido y respetando las dos horas que tiene asignadas para su desarrollo.
3. Es responsabilidad exclusiva del Alumno salvaguardar la información de su examen, del proceso de envío de trabajos y/o examen al Asesor correspondiente.



### **Del uso de equipos personales de comunicación.**

1. El alumno que porte consigo equipo de comunicación móvil dentro de las instalaciones de la Sede Delegacional, deberá mantenerlo en modo silencioso, en caso de recibir una llamada, ésta deberá ser atendida en caso necesario fuera de las instalaciones quedando estrictamente prohibida su utilización en la presentación de exámenes.
2. El Alumno tiene prohibido tomar fotografías dentro o fuera de las instalaciones de la Sede Delegacional con cualquier tipo de equipo digital o analógico (cámaras fotográficas, videocámaras, PDA's, celulares, Tabletas o equipos similares).

